

0655
DECRETO N° _____

PADRE LAS CASAS,

24 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3500, de fecha 14 de diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, y sus modificaciones posteriores.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subtítulos del presupuesto municipal, de ingresos y gastos para el año 2012, y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueban los programas sociales y otros para el año 2012, y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 0278 de fecha 20 Enero 2012, que aprueba el programa de Gestión Ambiental 2012, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de fecha 9 de marzo de 2004.-
- 6.- El Reglamento N°-26, de fecha 27 de diciembre de 2005, denominado "Reglamento de Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas".
- 7.- La Solicitud de Pedido N° 20, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, de fecha 23 de Febrero de 2012.-
- 8.- Los Términos Técnicos Administrativos de Referencia "Adquisición de producto para programa Gestión Ambiental año 2012, Comuna de Padre Las Casas"
- 9.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 10.-El Decreto 1405 de fecha 06 de Junio de 2011 que fija subrogancia de alcaldía en ausencia titular.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la compra objeto de este Decreto es superior a 50 UTM y la necesidad de adquirir materiales e insumos para el programa de Gestión Ambiental 2012.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, en todas sus partes los "Términos Técnicos Administrativos de Referencia" de "Adquisición de productos para el Programa Gestión Ambiental año 2012, Comuna de Padre Las Casas"
 - 2.- Considérese, los presentes Términos Técnicos Administrativos de Referencia como parte integrante del presente Decreto.
 - 3.- Nómbrase como Supervisor de la presente adquisición al Sr. Celso Alvarez, jefe Unidad Operativa Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 

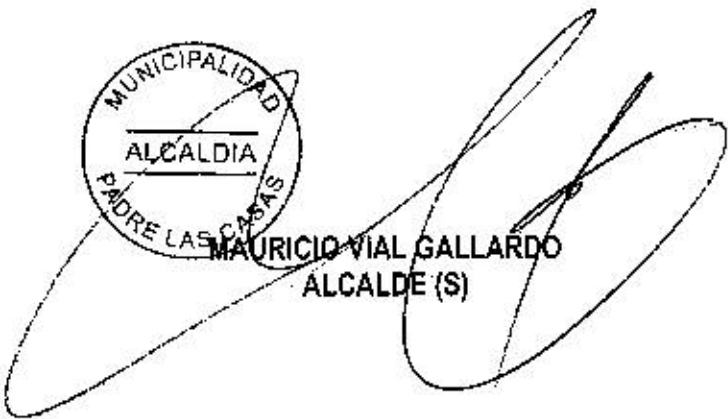
4.- Impútese, el gasto estimativo a cada una de las cuentas, pudiendo ser estas mayor o menor en su valor, según adquisición que demande el presente Decreto al programa de servicios comunitarios, denominado "Gestión Ambiental año 2012", del presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a las siguientes cuentas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	\$
22.04.003	Productos Químicos	100.000.-
22.04.004	Productos Farmacéuticos	1.300.000.-
22.04.005	Materiales y útiles Quirúrgicos	250.000.-
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros	2.000.000.-
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	52.000.-
22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	190.000.-
	TOTAL	3.892.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)


DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección MAAyO
- Oficina de Partes
- Archivo
ID: 95714.-